PROCESO								
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL								
NOMBRE DEL FORMATO								
FORMATO AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES ETAPA PRECONTRACTUAL								
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN								
Pública	X		Pública Clasificada			Pública Reservada		

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-VLL-CLEM-0014-2025

OBJETO: Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de la Granja SENA-CLEM y la descolmatación de la acequia que alimenta dicha planta, vigencia 2025

En el marco del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta el cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II, se encontraron cuatro (4) interesados en limitar el proceso en mención a MiPymes a nivel **municipal** los cuales son:

- Razón social: INCATOL SAS
  NIT: 901.779.483-6
  Limitación: MIPYMES MUNICIPAL
- Razón social: AZAI CONSTRUCTORA SAS
  NIT: 901.425.364-9
  Limitación: MIPYMES MUNICIPAL
- Razón social: SISOMA INGENIERIA S.A.S.
  NIT: 900.203.234-3
  Limitación: MIPYMES MUNICIPAL
- Razón social: JOHN HENRY CIFUENTES
  Cédula: 1.112.098.909
  Limitación: MIPYMES MUNICIPAL

Una vez revisados los documentos aportados se encontró que la empresa INCATOL SAS, el certificado de existencia y representación legal superó los 60 días de que trata el parágrafo 2 del articulo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021 y JOHN HENRY CIFUENTES no aportó Registro Mercantil para realizar la verificación. No obstante, teniendo en cuenta que las empresas AZAI CONSTRUCTORA SAS y SISOMA INGENIERIA S.A.S.

cumple con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto ibidem y en vista del carácter potestativo que goza la entidad, el proceso se limita a MiPymes MUNICIPAL.

Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado **<u>será limitado</u>** a MiPymes Municipal, los demás aspectos de los documentos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación.



Firmado digitalmente por
Jorge Ivan Noguera Jimenez
Fecha: 2025.09.11 14:53:23
-05'00'

JORGE IVAN NOGUERA JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES CLEM

Elaboró: Jhon Wilson Alvarado – Profesional G02 Contratación Bienes y Servicios CLEM
Revisó: Luz Edith Camacho Vargas- Abogada contratista CLEM



